



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00370640- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación REACTOR NUCLEAR RA-0, solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Lic. Carolina Cecilia GUZMAN, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que la Lic. Carolina Cecilia GUZMAN desarrolle tareas de asesoría técnica para el Servicio de Consultoría para cumplimiento de la Licencia Ambiental CNE;

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con fondos propios del Centro de Vinculación Reactor Nuclear RA-0;

Lo informado por la Secretaría de Extensión que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).** Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con la Lic. Carolina Cecilia GUZMAN, (D.N.I: 32.397.336), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Mayo de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º).**- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Reactor Nuclear RA-0 a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl